

República de Colombia - Departamento de Boyacá
Juzgado Promiscuo Municipal de Otanche

ESTADO NO. 032 DE 2022

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACION	CUADERNO	VER
2019-000157	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA EUDALINA CIFUENTES GAMBOA	01/09/2022	AMPLIACION MEDIDA CAUTELAR	2	VER
2020-00023	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALCIRA MELO CIFUENTES	01/09/2022	AMPLIACION MEDIDA CAUTELAR	2	VER
2020-00037	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FRANCISCO BONILLA RUIZ	01/09/2022	AMPLIACION MEDIDA CAUTELAR	2	VER
2021-00059	EJECUTIVO	MARIA LUZ DARY TOLOSA	ANTONIO GUALTEROS GONZALEZ	01/09/2022	FIJA FECHA PARA DILIGENCIA	1	VER
2022-00015	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ALFREDO CARDOZO CABRERA Y OTROS	01/09/2022	ACEPTA ACLARACION DE DEMANDA	1	VER
2022-00019	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIME CAÑON FRAILE	01/09/2022	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	1	VER
2022-00020	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIME CAÑON FRAILE Y OTRA	01/09/2022	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	1	VER
2022-00054	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NICOLAS SAAVEDRA GALINDO	01/09/2022	MANDAMIENTO DE PAGO	1	VER
2022-00054	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NICOLAS SAAVEDRA GALINDO	01/09/2022	MEDIDA CAUTELAR	2	VER
2022-00056	PERTENENCIA	ELSA MARIA ANZOLA OCAÑO	HEREDEROS DETERMINADOS (MARCELA KATHERINE ROMERO RIVERA) E INDETERMINADOS DE DAGOBERTO ROMERO CAÑON	01/09/2022	AUTO ADMITE	1	VER
2022-00058	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ANTONIO SARMIENTO MENDOZA	01/09/2022	AUTO INADMITE	1	VER
2022-00059	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FELIX ANTONIO FONSECA CARDENAS	01/09/2022	MANDAMIENTO DE PAGO	1	VER
2022-00059	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FELIX ANTONIO FONSECA CARDENAS	01/09/2022	MEDIDA CAUTELAR	2	VER

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Otanche, certifica que el presente estado se fijó en la página WEB de la Rama Judicial, en el componente de estados electrónicos, por el término legal, hoy dos (02) de septiembre de dos mil veintidos (2022), a las 8:00 A.M. Lo anterior en atención al acuerdo PCSJA22-11972 del Consejo Superior de la Judicatura y el LEY 2213 de trece de junio de dos mil veintidos (2022). De igual manera se deja constancia que se fijó el presente estado por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, el cual se halla en lugar público y visible.


EDWIN G. AGREDO CORREA
Secretario.